

misma proporción, las participaciones creadas en la sociedad beneficiaria.

Las operaciones de la sociedad escindida relativas a las participaciones financieras, habrán de considerarse realizadas por la sociedad beneficiaria, a efectos contables, con efectos 1 de abril de 2007, asumiendo dicha sociedad beneficiaria todos los derechos y obligaciones derivados de los elementos patrimoniales objeto de escisión, a partir de la mencionada fecha de efectos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mataró, 12 de abril de 2007.—Los Administradores Solidarios, Vicente Homs Campoy y Manuel Corredor Bursat.—21.062. 2.ª 17-4-2207

### **GUISGUEY, S. L.**

#### *Reducción de capital*

De conformidad con lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica el acuerdo adoptado por la Junta general de Guisguy, S. L., de 18 de marzo de 2007, en virtud del cual se reduce el capital social en la cuantía de 144.510,55 euros, quedando cifrado el mismo en la cantidad de 55.622,55 euros, habiéndose constituido la reserva establecida en el citado artículo.

Tinajo-Lanzarote-Las Palmas de G.C., 18 de marzo de 2007.—María Dolores Cabrera Perdomo, Administradora.—19.571.

### **HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

#### **BAOBAB MUSIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de enero de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hormigones y Construcciones Arrecife, Sociedad Limitada», de «Baobab Music, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arrecife de Lanzarote, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único de Hormigones y Construcciones Arrecife, Sociedad Limitada, y de Baobab Music, Sociedad Limitada Unipersonal, Miguel Morales Fernández.—19.956. 2.ª 17-4-2007

### **HOST SPAIN HOLDINGS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

#### **NACIONAL HOTELERA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, han acordado en fecha 12 de abril de 2007, después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, la fusión entre la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, mediante absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de la Sociedad Absorbente, al ser la Sociedad Absorbida una sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2007.—James Frank Risoleo, Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.—21.303. 1.ª 17-4-2007

### **HOTEL PLAYA DEL MORO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Hotel Playa del Moro, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Playa del Moro de Cala Millor (San Lorenzo), calle Alosa, 2, a las doce horas treinta minutos, los días 25 y 26 de mayo de 2007, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de gestión.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición definitiva de acciones propias de conformidad con el artículo 75, Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o Nombramiento Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor (San Lorenzo), a 20 de marzo de 2007.—La Presidenta, Margarita Ramis Rosselló.—20.420.

### **HOTEL SABINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas del Hotel Sabina, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en la calle Son Jordi, número 4-1.º de Cala Millor (Son Servera) a las diecisiete horas, los días 25 y 26 de mayo de 2007 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75, Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor (Son Servera), a 19 de marzo de 2007.—Los Consejeros Delegados, Pedro Miró Servera y Jaume Miro Adrover.—20.419.

### **HOTELES DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por disposición del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 31 de mayo de 2007, a las 11.00 horas y, en segunda, el siguiente día 1 de junio, en el mismo lugar y hora. Se procederá conforme el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance, cuentas, Memoria, informe de gestión y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social del órgano de administración correspondiente a 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a 2006.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social toda la documentación sometida a aprobación, así como a que le sea enviada gratuitamente.

Marbella, 12 de marzo de 2007.—Administradora única, Ethel Esther Cygler.—20.396.

### **I.A.C.S.A. INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS COMERCIALES, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la